



COCEMFE

Confederación Española de Personas
con Discapacidad Física y Orgánica

ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO

Aprobada por la Comisión ejecutiva el 26 de abril de 2019

Área de Cooperación para el desarrollo
COCEMFE Servicios Centrales
C/ Luis Cabrera, 63 - 28002 Madrid
cooperacion@cocemfe.es / www.cocemfe.es
T: 91 744 36 00

Introducción

COCEMFE trabaja desde 1996 realizando proyectos de cooperación para el desarrollo en América Latina y el Caribe en defensa de los derechos de las personas con discapacidad, apuntando a contribuir a la erradicación de la pobreza y de la exclusión.

Para COCEMFE trabajar para lograr un real desarrollo sostenible inclusivo, en el cual se defiendan y promuevan los derechos de las personas con discapacidad con enfoque medioambiental y de género, no solamente significa realizar proyectos de cooperación para el desarrollo en los países en vía de desarrollo, sino también involucrar la ciudadanía en general y, sobre todo, en los países del Norte, a sentirse responsable y participe de este proceso. Eso pasa por la necesidad de sensibilizar, formar, favorecer el debate y diálogo, concientizar, investigar y promover una actitud responsable y un compromiso hacia el fin de la pobreza, la desigualdad y la exclusión en el mundo, entendidos como un esfuerzo global y colectivo, para no dejar a nadie atrás, tal y como se expresa en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible de Naciones Unidas.

A raíz de todo lo expuesto y al fin de poder estructurar e intensificar el trabajo en este ámbito, COCEMFE valora necesario elaborar la presente estrategia de educación para el desarrollo que sirva como marco en el que se definan principios, objetivos, líneas estratégicas y herramientas concretas de actuación.

Principios orientadores

De acuerdo a la “Estrategia de Educación para el desarrollo de la Cooperación española”, la educación para el desarrollo es un “Proceso educativo (formal, no formal e informal) constante encaminado, a través de conocimientos, actitudes y valores, a promover una **ciudadanía global generadora de una cultura de la solidaridad comprometida en la lucha contra la pobreza y la exclusión** así como con la promoción del desarrollo humano y sostenible (Ortega Carpio, 2006b: 15)”, abarca varias dimensiones y apunta a sensibilizar, formar, concientizar y generar un compromiso por la transformación social.

La estrategia de educación para el desarrollo de COCEMFE se enmarca en los principios referidos por las declaraciones y convenciones internacionales de derechos humanos que afectan a las personas con discapacidad, a las cuales COCEMFE adhiere. Además, COCEMFE se compromete de manera especial con el cumplimiento de una serie de principios y valores acotados en la forma en que la misma entidad los asume e interpreta en su plan estratégico y en su código ético:

- 1) Defensa de derechos de las personas con discapacidad física y orgánica
- 2) Respeto a la dignidad de las personas
- 3) Diversidad de las personas
- 4) Igualdad entre hombres y mujeres
- 5) Solidaridad
- 6) Compromiso y responsabilidad
- 7) Independencia
- 8) Democracia
- 9) Transparencia y honestidad
- 10) Eficiencia, eficacia y calidad

Agenda 2030 y discapacidad

En septiembre de 2015, la Asamblea de Naciones Unidas aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Se trata de un plan de acción para las personas, el planeta y la prosperidad. Esta agenda debe ser la referencia para todos los países del mundo a la hora de diseñar sus políticas públicas, independientemente de sus niveles de desarrollo. La Agenda implica un compromiso común y universal, no obstante, puesto que cada país enfrenta retos específicos en su búsqueda del desarrollo sostenible, los Estados tienen soberanía plena sobre su riqueza, recursos y actividad económica, y cada uno fijará sus propias metas nacionales, en la línea de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La Agenda tiene un mandato claro: no dejar a nadie atrás. El compromiso de los estados hacia el desarrollo sostenible inclusivo se ha manifestado también en otros acuerdos internacionales logrados en los años anteriores.

En la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, los apartados de la Declaración y del Seguimiento y examen, así como 5 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 4, 8, 10, 11, 17) y 11 indicadores globales, mencionan explícitamente a las personas con discapacidad. En los anteriores Objetivos de Desarrollo del Milenio, las personas con discapacidad no fueron consideradas, a pesar de encontrarse entre la población más pobre.

Ahora bien, la Agenda tiene la limitación de que no es de obligatorio cumplimiento, manifiesta una voluntad política. Para poder establecer los objetivos y metas de obligado cumplimiento de la Agenda, hay que ligarla a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la cual sí supone una obligación legal para los países que la han firmado.

De acuerdo al Informe sobre discapacidad y desarrollo elaborado por las Naciones Unidas a finales de 2018, los datos y estadísticas actualmente disponibles indican que las personas con discapacidad todavía no están del todo incluidas en la implementación, monitoreo y evaluación de la Agenda 2030.

En el Art. 32 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad se reconoce la importancia de la cooperación para el desarrollo para hacer efectivos el propósito y los objetivos de la Convención, y se insta a los estados a tomar medidas pertinentes y efectivas al respecto.

Al respecto cabe mencionar que gracias a la incidencia generada por el Informe sombra sobre el Art. 32, presentado por COCEMFE al Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y expuesto durante el examen de España de marzo 2019, el mismo Comité ha emitido en abril 2019 unas recomendaciones al estado español en las que se le insta a que asegure que los derechos de las personas con discapacidad sean integrados en todas las intervenciones de cooperación para el desarrollo, incluyendo las previstas para la implementación de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. También recomienda que, de acuerdo al Art. 4 de la Convención, el estado asegure que las organizaciones representativas de las personas con discapacidad sean consultadas e involucradas en cada nivel del desarrollo e implementación de planes, programas y proyectos de cooperación para el desarrollo.

La vinculación entre la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Agenda 2030, representa pues un importante marco que sirve de guía en el ámbito comunitario, local, regional, nacional e internacional para alcanzar el real desarrollo inclusivo sostenible.

Es por eso que desde COCEMFE, como entidad perteneciente al movimiento asociativo de las personas con discapacidad, se asume la educación para el desarrollo como un ámbito fundamental para lograr un real desarrollo sostenible e inclusivo, asumiendo la Agenda 2030 como eje vertebrador de su actividad.

Objetivo general

Contribuir a una **real transformación social** que involucre la ciudadanía en general y los/as titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones, hacia un **real desarrollo sostenible inclusivo** en concordancia con la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

Objetivos específicos

Promover la **sensibilización, reflexión, implicación y acción crítica de la ciudadanía** sobre las causas de las desigualdades, las vulneraciones de los derechos humanos y la discriminación en el mundo, con especial hincapié en el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

Promover el **empoderamiento e involucramiento de las entidades representativas de las personas con discapacidad** en la incidencia política y social para la consecución de un real desarrollo sostenible inclusivo a nivel mundial.

Investigar las causas de las desigualdades, las vulneraciones de los derechos humanos y la discriminación, con especial atención a los derechos de las personas con discapacidad.

Generar **concientización, reflexión e implicación de las instituciones públicas y de la sociedad civil organizada** sobre las causas de las desigualdades, las vulneraciones de los derechos humanos y la discriminación, con especial atención a los derechos de las personas con discapacidad.

Líneas estratégicas

Las líneas estratégicas desde las que se trabajará la educación para el desarrollo en COCEMFE serán las siguientes:

SENSIBILIZACIÓN

Promoviendo el conocimiento de la realidad de las personas con discapacidad, desde un punto de vista global, con un enfoque positivo, difundiendo las causas de las desigualdades y de la discriminación, y generando actitudes para promover la inclusión y la justicia social.

COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO

Fomentando una comunicación basada en el respeto y la dignidad de las personas con discapacidad, desde un enfoque basado en los derechos humanos, teniendo en cuenta la diversidad dentro del colectivo.

Se dará difusión a las diferentes realidades en los diferentes países del mundo, con una imagen positiva, un lenguaje inclusivo y respetando la interculturalidad.

Colaboraremos con agentes de la comunicación y usaremos las diferentes redes sociales para generar conciencia crítica entre la ciudadanía y ser además una entidad referente en discapacidad y desarrollo sostenible.

INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO

Trabajando para tener documentos de referencia, que contengan datos cualitativos y cuantitativos sobre la realidad que viven las personas con discapacidad, a nivel local y a nivel global, y sobre las causas de las desigualdades y la discriminación.

Impulsando la formación y acompañamiento a las personas profesionales del ámbito de la acción social y el desarrollo sobre el enfoque de la discapacidad.

INCIDENCIA POLÍTICA Y MOVILIZACIÓN SOCIAL

Tratando de influir en la toma de decisiones de los diferentes agentes sociales con poder de decisión (titulares de obligaciones) en aquello que afecta a las personas con discapacidad, con especial atención al artículo 32/Cooperación internacional de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

La incidencia se apoya en el mecanismo de la movilización social de las mismas personas con discapacidad y del involucramiento de la sociedad civil en general, como agentes de promoción del cambio que exijan compromisos firmes a los organismos públicos titulares de obligaciones.

TRABAJO EN RED

Promoviendo el intercambio de experiencias y la lucha conjunta entre las diferentes organizaciones del movimiento asociativo, con otras organizaciones del tercer sector, tanto a nivel local como global.

Herramientas

Entre las herramientas identificadas para llevar a cabo esta estrategia de educación para el desarrollo, se han identificado las siguientes:

Sensibilización	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Seminarios, congresos y foros sobre discapacidad y desarrollo sostenible inclusivo ▪ Acciones de calle sobre discapacidad y desarrollo sostenible inclusivo
Comunicación para el desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Campañas de sensibilización sobre el desarrollo sostenible inclusivo ▪ Publicaciones en medios de comunicación ▪ Publicaciones propias, como la revista En Marcha y la página web www.cocemfe.es ▪ Publicaciones en Redes Sociales
Investigación y formación para el desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Investigaciones sobre discapacidad y desarrollo sostenible inclusivo ▪ Formación sobre discapacidad y desarrollo sostenible inclusivo, dirigida a entidades del sector público y privado interesadas en el tema ▪ Formación sobre la Agenda 2030 y la discapacidad, dirigida a entidades del sector público y privado interesadas en el tema
Incidencia política y movilización social	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reuniones con dirigentes políticos sobre el artículo 32 de la Convención ▪ Reuniones con dirigentes políticos sobre la Agenda 2030 relacionada a la discapacidad

	<ul style="list-style-type: none">▪ Difusión de los logros de incidencia política de COCEMFE▪ Formación a las organizaciones de COCEMFE sobre incidencia política en desarrollo sostenible inclusivo
Trabajo en red	<ul style="list-style-type: none">▪ Intercambio de experiencias, tanto a nivel virtual como presencial, entre personas y entidades del movimiento asociativo de la discapacidad y otros movimientos sociales nacionales y de otros países.



COCEMFE

Confederación Española de Personas
con Discapacidad Física y Orgánica

